



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
CASTILLA Y LEÓN Y CANTABRIA

**BASES DEL PREMIO MEJOR TESIS DOCTORAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CASTILLA Y LEÓN Y CANTABRIA (COIACLCLC)**

PARTICIPAN:

AGUADO RODRÍGUEZ, Pedro (ULE)

MARCOS ROBLES, José Luis (UVA)

MUCIENTES MUCIENTES, Ignacio (COIACLCLC)

NAVAS GRACIA, Luis Manuel (UVA)

PÉREZ SÁNCHEZ, Rodrigo (USAL)



1.- OBJETO DEL CONCURSO

La Tesis Doctoral, como máximo nivel de formación académica del Ingeniero Agrónomo, demuestra el dominio de uno, o varios, campos específicos relacionados con la profesión.

Los trabajos de investigación realizados por los ingenieros agrónomos en la elaboración de sus Tesis Doctorales tienen gran valor para el sector agrario, aportándole soluciones novedosas ajustadas a sus necesidades. Por otra parte, suponen una demostración ante la sociedad del papel que los ingenieros agrónomos representan en la innovación del sector.

Con el fin de reconocer este esfuerzo innovador y promocionar el desarrollo de tesis doctorales por parte de los ingenieros agrónomos, el Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria (en adelante COIACL) crea, con carácter bienal, el PREMIO MEJOR TESIS DOCTORAL en el ámbito de la Ingeniería Agronómica

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- 2.1 El autor de la Tesis Doctoral deberá ser Ingeniero Agrónomo (colegiado o no) que haya realizado su Tesis Doctoral en alguna de las Universidades públicas pertenecientes a las Comunidades Autónomas de Castilla y León
- 2.2 La tesis doctoral deberá tratar sobre un tema relacionado con el sector agrario.
- 2.3 Deberá haber defendido y aprobado su tesis doctoral en los dos años anteriores a cada edición.

3.- CONVOCATORIA Y PLAZOS

- 3.1 La convocatoria será bienal y en la misma se evaluarán las Tesis Doctorales presentadas a la misma que cumplan con los requisitos de las presentes bases.
- 3.2 La primera edición se celebrará en 2024 y en ella podrán participar las Tesis Doctorales defendidas y aprobadas en los cursos académicos 2022/23 y 2023/24.
- 3.3 El plazo de presentación de las Tesis Doctorales para optar a los premios será desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre del año en que se celebre la edición. Si bien estas fechas se podrán modificar, por parte del COIACL, en caso de que se diesen circunstancias excepcionales a lo largo del curso académico
- 3.4 La convocatoria se hará pública en la web y redes sociales del COIACL (quién se lo comunicará a sus colegiados por correo electrónico) y posteriormente se publicará en las webs y Redes Sociales de las Universidades que participan en este Premio.

4.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los interesados en participar en el Premio deberán presentar la siguiente documentación en el Registro de la Sede del Colegio COIACL mediante instancia dirigida al Decano (ver anejos). En el asunto deberá figurar: INSTANCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA AL PREMIO MEJOR TESIS DOCTORAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CASTILLA Y LEÓN Y



CANTABRIA (COIACLCL). En el texto del mensaje se indicará el nombre del autor, directores, filiación (Universidad y Departamento) y el título de la Tesis Doctoral.

- 4.1 Copia en formato digital de la tesis doctoral
- 4.2 Documentación que acredite la aprobación y calificación de la tesis doctoral
- 4.3 Documento en PDF describiendo los méritos del candidato relacionados con el desarrollo de su tesis doctoral (contribuciones originales, comunicaciones, estancias, premios, etc.).

Concluido el plazo, los trabajos presentados a Concurso quedarán bajo la custodia de la Secretaría del Colegio.

5.- PREMIOS

Por parte del COIACLCL se otorgarán los siguientes Premios:

- 1.- PRIMER PREMIO:** Consistirá en una dotación de 500 €; tres años de colegiación gratuita y así como diploma acreditativo
- 2.- SEGUNDO PREMIO:** Consistirá en una dotación de 400 €; dos años de colegiación gratuita y así como diploma acreditativo
- 3.- TERCER PREMIO:** Consistirá en una dotación de 300 €; un año de colegiación gratuita y así como diploma acreditativo

6.-COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora estará compuesta por:

- Decano del COIACLCL (será el Presidente de la Comisión Evaluadora)
- Secretario del COIACLCL (levantará el acta en las sesiones en que se reúna la Comisión Evaluadora)
- Un miembro doctor de la Junta de Gobierno del COIACLCL, nombrado por el Ilmo. Sr. Decano (si no los hubiese el Decano podrá designar dos colegiados con el grado de Doctor).
- Dos miembros doctores de la Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal (EIAF) perteneciente a la Universidad de León (ULE) que estarán colegiados en el COIACLCL
- Dos miembros doctores de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias (ETSIIAA) de la Universidad de Valladolid (UVA) que estarán colegiados en el COIACLCL
- Dos miembros doctores de la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales de la Universidad de Salamanca (USAL) que estarán colegiados en el COIACLCL

7.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Sin perjuicio de tener en cuenta otros aspectos, se valorarán preferentemente los siguientes:



1. Los trabajos relacionados con la Ingeniería Agronómica y que contribuyan a la innovación y desarrollo tecnológico de la profesión y del sector dentro del ámbito de actuación del Colegio.
2. Las tesis con cotutela internacional, mención "Industrial" y/o "Internacional", con el fin de reconocer los esfuerzos de internacionalización y de aplicación industrial por parte del doctorando
3. Las estancias internacionales realizadas por el doctorando durante el período de doctorado, relacionadas con la temática de la tesis.
4. El número y calidad de los trabajos científicos derivados de la tesis publicados en revistas científicas indexadas, así como su impacto.
5. Las publicaciones en revistas de divulgación, así como las presentaciones en congresos y otros premios recibidos relacionados con la tesis doctoral.

8.- DECISIÓN DEL JURADO.

El fallo del jurado se hará público antes de la segunda Junta General de cada año en la página web del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria. La entrega de premios se hará en la mencionada Junta General del Colegio.

9.- INTERPRETACIÓN DE ESTAS BASES

1. La candidatura podrá ser excluida en caso de incumplimiento de alguna de las bases.
2. El fallo del Jurado será inapelable, entendiéndose, a estos efectos, que la participación en el concurso supone la aceptación expresa de las bases de este.
3. Todos los trabajos presentados pasarán a formar parte de los fondos documentales de la Biblioteca del Colegio.
4. En caso de conflicto o duda, la interpretación de estas bases es competencia exclusiva de la Comisión Evaluadora designada por el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria.



**INSTANCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA AL PREMIO MEJOR TESIS
DOCTORAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CASTILLA Y
LEÓN Y CANTABRIA (COIACLC)**

Dirigido a:

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:

Nombre completo	
Apellidos	
DNI/NIE	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	
Dirección postal	

DATOS DE LA TESIS DOCTORAL:

Título	
Curso académico en que se defendió y aprobó	
Universidad	
Nombre del programa de doctorado	

EL ARRIBA MENCIONADO SOLICITANTE EXPONE QUE:

Reuniendo los requisitos de las bases del Premio MEJOR TESIS DOCTORAL del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria (COIACLC), y adjuntando la documentación que en las mismas se especifica.

SOLICITA:

Que sea admitida su candidatura a dicho premio para la convocatoria del año en curso.

Firma del solicitante:

Fecha:

Fdo.: